



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: **CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA para el próximo 24/05/2022, a las 17:30 horas.**

Convocadas las Elecciones al Parlamento de Andalucía 2022, procede convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para proceder al sorteo para la designación de la presidencia y vocalías de las mesas electorales, en aplicación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículo 27.2, que preceptivamente ha de realizarse entre los días 23 y 25 de mayo de 2022.

Así mismo, tras la toma de conocimiento del Pleno en su sesión de 29 de marzo de 2022, de la renuncia al cargo de concejal de Francisco José Fernández Parras, se ha tramitado por la Secretaría General el procedimiento para su sustitución, habiéndose recibido la correspondiente credencial a favor del concejal electo José Antonio Escribano Barrios, que previa presentación de las declaraciones de bienes, inexistencia de causas de incompatibilidad, y declaración anual de bienes y rentas para su publicación en el Portal de Transparencia, procede su toma de posesión en la primera sesión plenaria que se convoque.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 24/05/2022, a las 17:30 HORAS**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL ELECTO JOSÉ ANTONIO ESCRIBANO BARRIOS.
2. SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE 2022.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

TERCERO: Emitase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

Firma 2 de 2	19/05/2022	Secretario General
Antonio Aragón Román		
Firma 1 de 2	19/05/2022	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9db1a03782ce4fb7a2402babbbdd4c53001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1175 - Fecha Resolución: 19/05/2022





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el orden del día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Da fe,
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	19/05/2022	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	19/05/2022	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 9db1a03782ce4fb7a2402babbbdd4c53001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1175 - Fecha Resolución: 19/05/2022

